



Centro Nacional de Bowling  
Mampote – Estado Miranda  
Apartado de Correo 69.189  
E-mail: [fvb Bowling1953@gmail.com](mailto:fvb Bowling1953@gmail.com)  
Caracas 1062-A / Venezuela

Registrada en el Instituto Nacional de Deportes (I.N.D.) y el  
Comité Olímpico Venezolano (C.O.V.)

#### **Afiliaciones**

International Bowling Federation (I.B.F.)  
Confederación Panamericana de Bowling  
Confederación Suramericana de Bowling  
Confederación Centroamericana y del Caribe de Bowling

#### **Redes Sociales F.V.B.**

Grupo Facebook: Federación Venezolana de Bowling 1953  
Instagram: @fvb Bowling1953  
Twitter: @fvb Bowling1953

## **TORNEO NACIONAL APERTURA 2025 - 2DA. FUERZA Y ÉLITE**

### **CONDICIONES**

#### **1.- APERTURA DE INSCRIPCIONES**

Se declaran abiertas las inscripciones para el TORNEO NACIONAL APERTURA 2025 en homenaje a los bolicheros y dirigentes de año 2024, el cual se efectuará en las categorías 2da. Fuerza y Élite femenino y masculino.

#### **2.- VALIDEZ**

El torneo es válido para Entidad, Club y Bolichero(a) del Año 2025, en las categorías 2da. Fuerza y Élite femenino y masculino.

#### **3.- FECHAS Y MODALIDADES**

El torneo se jugará en las siguientes fechas, modalidades y número de líneas:

#### **2da. Fuerza y Élite Femenino**

<b>FECHAS</b>	<b>MODALIDADES</b>	<b># DE LÍNEAS</b>	<b>HORA</b>
Viernes 14/03/2025	Parejas	5	11:30 A.M.
Sábado 15/03/2025	Parejas	5	01:00 P.M.
Domingo 16/03/2025	Final Individual y Todo Evento	6	10:00 A.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

#### **Parejas y Clasificación a la Final Individual.**

En la modalidad de parejas se jugarán 5 líneas el día viernes y 5 líneas el día sábado para determinar las campeonas, subcampeonas y tercer lugar.

Finalizadas las 10 líneas de parejas, clasificarán para la final individual las mejores dieciséis (16) jugadoras de 2da. Fuerza y las mejores seis (6) jugadoras élite.

#### **Todo Evento y Final Individual**

Las posiciones del todo evento se determinarán con (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas

más las seis (6) líneas de la final individual.

**NOTA:** La cantidad de clasificadas podría variar dependiendo de la cantidad de jugadoras inscritas.

### 2da. Fuerza y Élite Masculino

FECHAS	MODALIDADES	# DE LÍNEAS	HORA
Viernes 14/03/2025	Cuartas 2da. Fuerza	4	04:00 P.M.
Viernes 14/03/2025	Parejas Élite	5	04:00 P.M.
Sábado 15/03/2025	Parejas 2da. Fuerza y Élite por posición	5 ( Élite) 6 (2da fuerza)	09:30 A.M.
Sábado 15/03/2025	Parejas 2da. Fuerza y Élite por posición	5 ( Élite) 6 (2da fuerza)	05:00 P.M.
Domingo 16/03/2025	Todo Evento y Final Individual	6	10:00 A.M.

El torneo se realizará de la siguiente manera:

#### **Cuartas, Parejas y Clasificación a la Final Individual.**

En la modalidad de cuartas se jugarán 4 líneas para determinar el equipo campeón.

En la modalidad de parejas se jugarán 5 líneas para determinar los campeones, subcampeones y tercer lugar.

Finalizadas las 10 líneas de parejas, clasificarán para la Final Individual los mejores veinticuatro (24) jugadoras de 2da. Fuerza y los mejores doce (12) jugadores Élite.

#### **Todo Evento y Final Individual**

Las posiciones del todo evento se determinarán con (16) líneas jugadas, las diez (10) líneas de las parejas más las seis (6) líneas de la final individual.

**NOTA:** La cantidad de clasificados podría variar dependiendo de la cantidad de jugadores inscritos.

#### **4.- VALOR DE LA INSCRIPCIÓN**

El valor de la inscripción será de **\$45** por jugador, y la anualidad será de **\$15**, (o su equivalente al cambio en bolívares según la tasa del día del Banco Central de Venezuela), bien sea Entidad o Club. El costo indicado se utilizará para el pago de los diferentes gastos del torneo, tales como, premiación, líneas de juego, numerología, etc., monto que debe ser cancelado en efectivo, depósito o transferencia bancaria en la Cuenta Corriente No. 0174 0131 91 1314195031 del BANCO BANPLUS, a nombre de FEDERACION VENEZOLANA DE BOWLING, RIF.: J-00225113-1.

**Pago móvil:** teléfono **0414-812-1326**, cédula **9.173.335** Banco **BANPLUS**, para los pagos en moneda nacional (Bs) deberá aplicarse la tasa de cambio del día del BCV.

**NOTA:** Para la confirmación y envío del comprobante del depósito, lo pueden hacer a través de los siguientes teléfonos y correos electrónicos:

Correo FVB: [fybowling1953@gmail.com](mailto:fybowling1953@gmail.com)

Telf. y Correo de Agustín De Faria: 0414-812-1326, [agustindefaria@gmail.com](mailto:agustindefaria@gmail.com)

El pago de la inscripción puede hacerse hasta 3 días después del cierre de las inscripciones. Una vez transcurridos esos días, serán retirados los cupos apartados.

## **5.- CIERRE DE INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se recibirán hasta las 7:00 p.m. del día viernes 07 de marzo, fecha improrrogable, o hasta completar el cupo máximo de inscripción de parejas.

## **6.- UNIFORME DE COMPETENCIA**

Los jugadores deberán vestir el uniforme de su Asociación, Club o el apropiado para competencias oficiales de Bowling, tales como camisa o franela con mangas, de igual color, forma y distintivos. Si en cualquier modalidad de equipos, alguno de los integrantes incumple esta norma, los números en esa modalidad solo serán válidos de forma individual, sin validarse el resultado como equipo; igualmente podrán usar falda, pantalón corriente o mono deportivo. Los atletas representantes de sus respectivas Asociaciones o Clubes, deberán usar el uniforme oficial de su entidad en todas las modalidades de juego.

## **7.- ACREDITACIÓN DE DELEGADOS Y CAPITANES**

Los capitanes y delegados de las respectivas Asociaciones y Clubes deberán estar acreditados ante la F.V.B., mediante carta suscrita por el presidente y secretario general y deberán usar la franela, camisa o chaqueta oficial de su Asociación o Club. Los presidentes de Asociaciones o Clubes que deseen permanecer en el área de competencia, deberán estar uniformados de la misma manera.

## **8.- PREMIACIÓN**

La premiación oficial será la siguiente: Medallas a los equipos y jugadores Campeones, Sub-Campeones y Terceros Lugares en todas las categorías y modalidades.

## **9.- CONDUCTA DEPORTIVA**

Está totalmente prohibido a los jugadores cualquier acto indecoroso que afecte la conducta humana o física, que vaya en perjuicio de las instalaciones del local de competencia (mesas de anotaciones, sillas, pistas, canchas, etc.) o se dirijan a algún miembro de la Junta Directiva o Comité de Competencia de la Federación Venezolana de Bowling en forma inadecuada, pues podrán ser extrañados automáticamente del Torneo y ser sancionados.

## **10.- TABACO Y ALCOHOL**

Los jugadores no podrán fumar y/o ingerir bebidas alcohólicas o estar bajo su influencia, mientras estén participando en la competencia, dentro o fuera de la bolera, de lo contrario serán inmediatamente suspendidos del Torneo.

## **11.- ABANDONO DE LA COMPETENCIA**

Los jugadores inscritos deberán participar en la totalidad de los juegos programados, solamente podrán retirarse quienes tengan causa justificada o certificado médico, de lo contrario se exponen a una sanción disciplinaria.

## **12.- ALTERACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LAS BOLAS**

La superficie de las bolas de bowling solo podrá ser alterada durante la sesión práctica inmediatamente antes de una ronda de competencia y entre rondas de competencia.

No está permitido el uso de tinner, alcohol u otro producto abrasivo, lija, scotchbrite, abralon, etc., para alterar la superficie de las bolas de bowling, una vez iniciada la ronda; solo se permitirá su uso para limpiar los orificios de las bolas de bowling, previa autorización del delegado o director de competencia.

ESTÁ TERMINANTE PROHIBIDO EL USO DE TALCO. Cualquier otro producto (perubia, deslizante, etc.) debe colocarse en las mesas ubicadas en el área de atletas. No deben colocarse sobre la consola de

anotación ni en el retorno de las bolas de bowling. De aplicarse perubia sobre los orificios de la bola de bowling, dicha bola de bowling debe limpiarse con un paño seco antes de ser lanzada.

### **13.- ACONDICIONAMIENTO DE PISTAS**

El mantenimiento se efectuará en todas las tandas de juego y será definido oportunamente por la F.V.B.

### **14.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO**

Las Sanciones disciplinarias serán impuestas a través de tarjetas, dependiendo de la gravedad de la falta, desde Blanca hasta Roja directa.

**La Tarjeta Blanca** será considerada para juego lento.

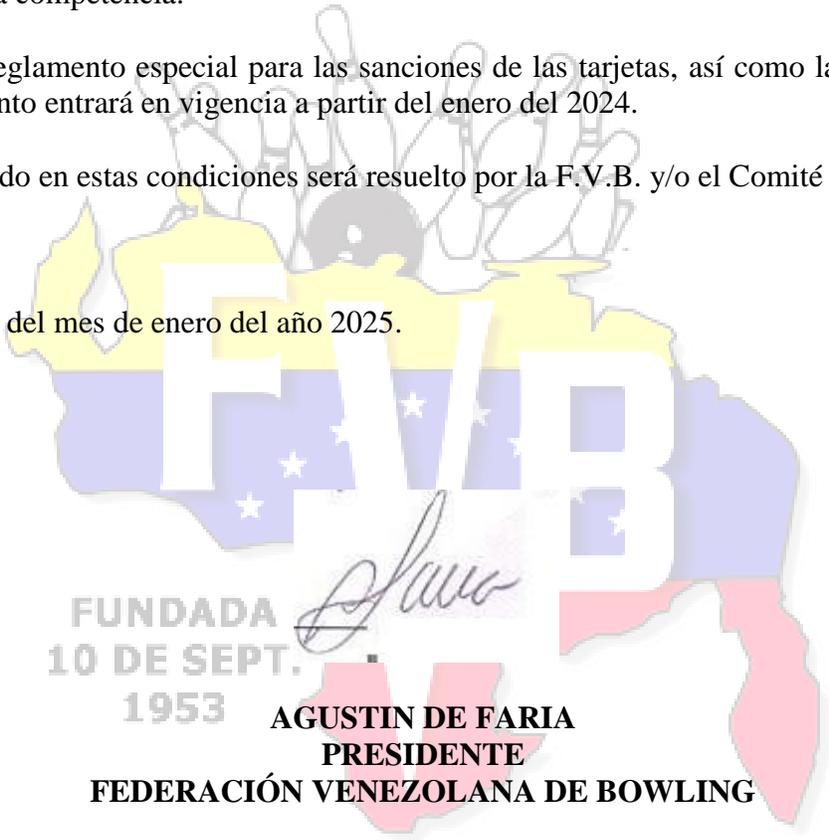
**La Tarjeta Amarilla** será considerada como advertencia o amonestación.

**La Tarjeta Roja** resultará en sanción definitiva para el atleta, desde perdida de la casilla jugada, hasta la descalificación automática de la competencia. La alteración de los resultados numéricos ameritará tarjeta roja y descalificación de la competencia.

**NOTA:** Se enviará reglamento especial para las sanciones de las tarjetas, así como las multas por cada una de ellas, este reglamento entrará en vigencia a partir del enero del 2024.

**15.-** Lo no contemplado en estas condiciones será resuelto por la F.V.B. y/o el Comité de Competencia.

Caracas, a los 08 días del mes de enero del año 2025.



FUNDADA  
10 DE SEPT.  
1953

*Agustín de Faria*  
**AGUSTIN DE FARIA  
PRESIDENTE  
FEDERACIÓN VENEZOLANA DE BOWLING**